



alguno de los motes, muy reducidos; y en su virtud acordaron: Que salgan de nuevo en mancomunidad, los Regidores, D. Miguel Bueno, D. Blas Martínez Andueza y D. Manuel de Jesús a efectos de dar equivalente a cubrid principal y costas, que den cuenta de lo que ocurra finalmente que sea de la misma Comisión Compañía.

Que se dio cuenta de los Boletines oficiales de la Prov. N. de ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, acordando su cumplimiento en la parte que le correspond.

Con lo que se dio por finada este acto firmada por el Sr. Presidente el Regidor D. Miguel Bueno y demás que saben de que  
**Certifico.**

A. D. C. M.  
 Miguel Bueno

Rosendo...

Widoro Canobos

Juan Ramón...

Sesión esta y ordinaria del mes de Mayo día 17 de Mayo

En la villa del Pinatubo en diez y siete de Mayo año del Salto, el Sr. D. Cesario José Regidor Presidente de esta Jubicación, de resultas de un oficio que le pasó el Sr. Comand. D. del 9.º Batallón de Inf. de esta Prov. Su fecha del día...

